

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 564-2025-GM/MDC

Comas, 12 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 560-2025-GM/MDC, de fecha 10 de junio de 2025, mediante el cual se resolvió encargar al General PNP (r) **LUIS ENRIQUE LEGUA EGOICHEAGA**, la **SUBGERENCIA DE SERENAZGO** de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece en su artículo 194° que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada cargo; asimismo, el numeral 20 establece que, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; así como, las demás que le correspondan de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC, de fecha 12 de abril de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, entre otras, la atribución de cesar a los funcionarios de confianza de libre designación, designado provisionalmente, encargado o aceptar la renuncia según corresponda;

Que, estando a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del General PNP (r) **LUIS ENRIQUE LEGUA EGOICHEAGA**, a partir del 13 de junio del 2025, en las funciones de la **SUBGERENCIA DE SERENAZGO** de la Municipalidad Distrital de Comas, la misma que surtirá sus efectos a partir de la notificación de la presente, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas (www.municomas.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Firmado digitalmente por:
FLORES PURIZACA Fanny
Rocio FAJ 20188737565 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/06/2025 16:19:12-0500

Firmado digitalmente
Nombre : FANNY ROCIO FLORES PURIZACA
Cargo : GERENTE MUNICIPAL